UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Dr. José Montero 641 c/ Calle Mayor Pablo Lagerenza
E-MAIL: administracionfcm@fcmuna.edu.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 25 de setiembre de 2025

DICTAMEN

OBJETO DEL DICTAMEN: Emitir dictamen para la ampliación del 20% del monto del contrato con el proveedor adjudicado en el marco de la LMCN N° **09/2025 "Servicio de Impresiones y Señalizaciones Para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas - AD REFERÉNDUM 2025"** adjudicada a la Empresa **ANTONIO OJEDA BURGOS ID 459.871.-**

1. **DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DOCUMENTOS VERIFICADOS:**

✓ Resolución DNCP Nº 4401/2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la ley Nº 7021/22 "de Suministro y Contrataciones públicas", Art 177 y 178.-

✓ Contrato Nº 11/2025 suscripto con la Empresa **ANTONIO OJEDA BURGOS** en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 09/2025 "Servicio de Impresiones y Señalizaciones Para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas - AD REFERÉNDUM 2025" id. 459.871**

✓ Resolución D Nº 308/2025 por la que se aprueba la adjudicación de la **LMCN N° 09/2025 "Servicio de Impresiones y Señalizaciones Para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas - AD REFERÉNDUM 2025" id. 459.871**

✓ Nota DAFCM N° 209/2025 del Dpto. de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas remitida por la Administradora de Contrato donde presenta la propuesta de ampliación del 20% de contrato al Proveedor adjudicado en el marco de la **LMCN N° 09/2025 "Servicio de Impresiones y Señalizaciones Para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas - AD REFERÉNDUM 2025" id. 459.871**

2. **CONTEXTUALIZACION:**

✓ La Facultad de Ciencias Médicas en el marco de la **LMCN N° 09/2025 "Servicio de Impresiones y Señalizaciones Para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas - AD REFERÉNDUM 2025" id. 459.871,** suscribió contrato con el proveedor **ANTONIO OJEDA BURGOS hasta el 31/12/2025-** Se cita textualmente la nota del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas: "**Se solicita una ampliación del 20% del monto total del contrato por Gs. 18.000.000**, el pedido se realiza a fin de cubrir los servicios de impresiones para las hojas de respuestas de exámenes de ingreso para la Carrera de Medicina y Cirugía, además de las impresiones y señalizaciones a ser realizadas en el marco de las acreditaciones de las diferentes carreras de nuestra Institución.

3. **ANÁLISIS**

✓ Verificado la reglamentación en el art 178 de la Resolución DNCP Nº 4401/2023 que menciona: "Se podrán realizar las modificaciones a los contratos en las condiciones establecidas en la normativa legal vigente, desde el inicio de vigencia contractual hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios o recepción provisoria de la obra. En caso de obras, cuando la convocante observare la necesidad de requerir el ajuste con posterioridad a la recepción provisoria, la convocante podrá realizar los ajustes hasta antes del estado final de cuenta".

MARIA TERESA CORONEL AVALOS
Firmado digitalmente por MARIA TERESA CORONEL AVALOS
Fecha: 2025.09.25 10:16:06 -03'00'

ISIÓN INSTITUCIONAL
ormar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL
Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

3. ANÁLISIS

✓ La nota del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas por la cual se informa la necesidad de contar con dicha ampliación. -

4. CONCLUSIONES

En base a las documentaciones citadas y contando con el crédito presupuestario en el marco de la **LMCN N° 09/2025 "Servicio de Impresiones y Señalizaciones Para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas - AD REFERÉNDUM 2025" id. 459.871,** se podría ampliar el 20% del total del contrato solicitado. -

MARIA TERESA CORONEL AVALOS

Firmado digitalmente por MARIA TERESA CORONEL AVALOS
Fecha: 2025.09.25 10:16:25 -03'00'

MG. MARÍA TERESA CORONEL
ADMINISTRADORA DE CONTRATO

IISIÓN INSTITUCIONAL

ormar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.